



ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

CUIT: 30-71610035-5

Domicilio: Av. Rivadavia 1815

Email: cbadelmolino@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: SECRETARIA TECNICO ADMINISTRATIVA COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA

Nro.: 16

Ejercicio: 2018

Expediente: CUDAP: EXP_EMOL-HCD:0000030/2018

Objeto de la Contratación: MANO DE OBRA PARA RECABLEADO ILUMINACION PB. Y 1° PISO

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NODLES S.R.L.

CUIT: 30-71535085-4

Domicilio: PASEO COLON 1361 – PISO 2 – OFICINA 4

Teléfono: 341-6153487

Fax: 341-6153487

Mail: javier@nodles.com.ar

REGLÓN N°	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	1	2	Viáticos, seguros Art	\$29.000
1	2	2	Relevamiento instalaciones existentes - cajas - cañerías - bocas techo y pared - POR PISO	\$17.600
1	3	2	Diagramas de unifilares para tableros	\$14.200
1	4	1	Confección documentación gráfica - papel - digital - informe final – Proyecto ejecutivo	\$11.800
1	5	2	Plan de Seguridad e Higiene	\$15.700
TOTAL REGLON N°1				\$88.300
2	1	18	Columnas	\$11.880
2	2	20	Vitrales	\$13.200
2	3	42	Cielorraso embutidas	\$27.720



2	4	11	Cielorraso de colgar	\$7.260
2	5	64	Cielorraso embutidas sector Marouflage	\$42.240
2	6	22	Cielorraso embutidas sector puerta giratoria	\$14.520
2	7	17	Cielorraso embutidas sector puerta acceso ochava	\$11.220
2	8	1	Cartel luminoso interior	\$660
2	9	1	Reloj de pared	\$660
2	10	2	Acceso servicio Callao n° 30	\$1.320
2	11	3	Artefactos de salida de emergencia	\$1.980
2	12	2	Iluminación en barandas de escalera salón confitería	\$1.320
2	13	15	Iluminación de emergencia - Cielorraso embutidas	\$9.900
2	14	4	Acceso Rivadavia - hall - palier	\$2.640
2	15	1	Acceso Rivadavia - Iluminación en barandas de escalera	\$660
2	16	9	Acceso Rivadavia - escalera PB a 1º Piso	\$5.940
2	17	6	Cerco de Obra - reflectores con sensores de movimiento	\$3.960
2	18	1	Tablero de comando y control - sector pb – UPS – efectos de encendidos - automatización	\$19.800
TOTAL RENGLON N°2				\$176.880
3	1	22	Salón av. Rivadavia	\$14.520
3	2	28	Salón Versailles	\$18.480



3	3	83	Salón Gran Callao	\$54.780
3	4	5	Balcón Ochava	\$3.300
3	5	15	Iluminación de emergencia - Cielorraso embutidas	\$9.900
3	6	9	Paso a sector baños	\$5.940
3	7	6	Bajada a escalera principal a confitería	\$3.960
3	8	6	Sanitarios	\$3.960
3	9	5	Cambio fuentes alimentación leds cartel	\$3.300
3	10	1	Tablero de comando y control - sector 1ºP – UPS - efectos de encendidos - automatización	\$15.200
TOTAL RENGLON N°3				\$133.340
4	1	250	Portalámparas	\$25.000
4	2	250	Lámparas	\$12.500
4	3	11	Arañas Originales	\$6.050
4	4	20	Reflectores Vitrales	\$10.000
4	5	6	Reflectores en Vereda	\$3.000
4	6	60	Bastidores, tomas, tapas, teclas	\$6.600
4	7	1	Desconexión y retiro de toda la instalación provisoria existente	\$10.500
TOTAL RENGLON N°4				\$73.650
5	1	24	Bocas de Techo p/ iluminación	\$15.840



5	2	24	Cajas de pared p/ puntos encendido	\$15.840
5	3	41	Cajas de pared p/ tomas de servicio	\$27.060
5	4	1	Tablero Seccional de Piso	\$10.900
TOTAL RENGLON N°5				\$69.640

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** SESENTA (60) días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. N° 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/18. **En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora**